

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPCA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS				TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	OBSERVACIONES		
								CUATRIESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIESTRE 4 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)					
2018	53061200	929000011	SERVICIO	CAPACITACIÓN SEGUN EL PLAN DE DESARROLLO DEL BANCO DE SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 13.500.000	\$				NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060400	3681201397	BIEN	ADQUISICION DE TONERS Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 10.000.000	\$				NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53042200	871410012	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 30.000.000	\$				NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53084100	381140311	BIEN	NEUMÁTICO 25 70R16 1115 TODA POSICION APLICACION REGIONAL	8	UNIDAD	\$ 164.8700	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53084100	381140311	BIEN	NEUMÁTICO 25 70R16 1035 TODA POSICION APLICACION REGIONAL	8	UNIDAD	\$ 128.6600	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53020400	891211011	SERVICIO	SERVICIO DE COPIADO COLOR Y DEMAS SERVICIOS DE SERVICIO DE ANILADO E IMPRESION DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 4.000.000	\$				NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	84010300	3812200291	BIEN	ADQUISICION DE PLANOTECIA PARA USO DEL ARCHIVO PASIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 2.600.000	\$				NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53020400	891211012	SERVICIO	ADQUISICION DE PAPEL IMPRESO, CARPETAS TIPO ACORDEON Y SERVICIO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 3.000.000	\$				NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	84010700	4516003131	BIEN	IMPRESORA MULTIFUNCION B1M4 ALTO VOLUMEN	1	UNIDAD	\$ 960.0000	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	84010700	452200016	BIEN	COMPUTADORAS PORTATILES PERTEL 3.1	6	UNIDAD	\$ 1.320.0000	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	84010700	452300035	BIEN	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	2	UNIDAD	\$ 1.081.0000	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53070400	871300011	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION ADQUIRIDO POR DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 2.000.0000	\$				NO	INFIMA CUANTIA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53063700	625910015	SERVICIO	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. SUCURSAL ZONAL MANABI	1	UNIDAD	\$ 30.000.0000	\$				NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	341300012	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA ALCOHOL ANTISEPTICO 1 GALON	6	UNIDAD	\$ 6.0520	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	353210017	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA JARÓN DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ml	50	UNIDAD	\$ 1.8500	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	364100026	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA FUNDAS NEGRA INDUSTRIAL 30x36 DE 10	80	UNIDAD	\$ 0.9400	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	346200025	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA FRAGANCIA LIQUIDO VARIAS	2	UNIDAD	\$ 13.7740	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	342301211	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA CLORO LIQUIDO AL 5% 1 CANECA	2	UNIDAD	\$ 10.4380	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	279620116	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA GUANTES DE CAUCHO No 8 1/2 - BICOLOR	6	UNIDAD	\$ 1.3200	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	
2018	53060500	353210014	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA LAVA VAJILLA 1000 GRS UNIDAD	12	UNIDAD	\$ 2.3000	\$				NO	CATALOGO ELECTRONICO	COMUN	GASTO CORRIENTE	

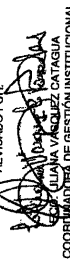
2018	53080500	364100022	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA TACHOS DE BASTA PARA LIMPIEZA FUNDAS PROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES	6	UNIDAD \$	2,9700	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	364100013	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA FUNDAS PROJA DOMESTICA 23*28 DE 10 UNIDADES	100	UNIDAD \$	0,6100	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	369000012	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA	100	UNIDAD \$	0,2100	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	346200029	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA LAMPARAS PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 GALON	4	UNIDAD \$	2,3840	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	353200018	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA LAMPARAS AMBIENTALES EN SPRAY VARIAS FRAGANCIAS DE 400cc	40	UNIDAD \$	2,6800	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	353310015	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA RECOGEDOR DE BARBA PARA LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES	10	UNIDAD \$	2,6730	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	26101213	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA PANO DE LIMPIEZA PARA SUPERFICIES 10 UNIDADES	10	UNIDAD \$	1,6200	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	389900910	BIEN	SUMINISTRO DE LIMPIEZA FRANELA COORDADA 1 METRO	6	UNIDAD \$	24,9600	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	462120614	BIEN	EXTENSION TIPO SUTW 3X16 AWG 7 METROS	2	UNIDAD \$	18,4800	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	462120614	BIEN	EXTENSION TIPO SUTW 3X16 AWG 10 METROS	2	UNIDAD \$	28,5800	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080500	462120614	BIEN	EXTENSION TIPO SUTW 3X16 AWG 5 METROS	2	UNIDAD \$	1,6225	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3212920135	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA AGUZADOR ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	96	UNIDAD \$	31,0375	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	451600919	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA ANILLOS ELECTRICOS DE OFICINA ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL 500U)	15	UNIDAD \$	0,3795	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000046	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA AGENDA EJECUTIVA	9	UNIDAD \$	5,9200	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3899000156	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM	6	UNIDAD \$	2,0949	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3899000155	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM	12	UNIDAD \$	1,3750	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3260000412	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA BLOCK EJECUTIVO 40 HOJAS	21	UNIDAD \$	0,2520	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000911	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ	25	UNIDAD \$	0,2875	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000917	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA)	9	UNIDAD \$	0,3875	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3899000159	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CARPETAS FOLDER DE CARTULINA 40X60 (VINCHA INCLUSA)	300	UNIDAD \$	0,1200	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	451300017	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CALCULADORA TIPO SUMADORA 12	6	UNIDAD \$	5,7965	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3699000161	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5	12	UNIDAD \$	2,5750	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	321290913	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CARTULINA 65X90 X 100 PLEGOS VARIOS COLORES	1	UNIDAD \$	20,8850	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3260009612	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA DVD-R CON CON CAJA	2	UNIDAD \$	0,7400	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3260009613	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	21	UNIDAD \$	1,7373	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000967	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	75	UNIDAD \$	1,1188	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000968	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	100	UNIDAD \$	0,7146	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000968	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	2	UNIDAD \$	0,9550	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	326000968	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	7	UNIDAD \$	0,9555	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	429500019	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	8	UNIDAD \$	0,7800	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	429500013	BIEN	ESTANDAR ZUMBO DE OFICINA CLIPS ESCOLARES ZUMBO GIGANTE 12 COLORES	88	UNIDAD \$	0,4873	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	389110712	BIEN	ESTANDAR ZUMBO DE OFICINA CLIPS ESCOLARES ZUMBO GIGANTE 12 COLORES	1	UNIDAD \$	1,6038	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2018	53080400	3260000115	BIEN	SUMINISTRO DE OFICINA CUADRERO ESPRAL PEQUEÑO CUADRO 100 HOJAS	5	UNIDAD \$	0,7275	\$	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE

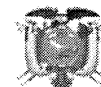
2018	53030100	661100011	SERVICIO	AGENCIA DE VIAJES QUE PROVEA DE PASAJES AEREOS NACIONALES QUE NO CUBRA O NO TENGA DISPONIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES DE LA SUCURSAL ZONAL MANABI DEL BDE B.P.	1	UNIDAD \$ 6.000.000			\$	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	GASTO CORRIENTE
------	----------	-----------	----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---------------------	--	--	----	-------------	----	----------------	----	--	-------	-----------------

ELABORADO POR:


 ANA VIVAR MENDOZA
 ANALISTA JUNIOR ADMINISTRATIVO DE SUCURSAL

REVISADO POR:


 LUIS VELAZQUEZ CATAGUA
 COORDINADOR DE GESTION INSTITUCIONAL



DECISIÓN No. 2018- GSZM- 008

EL GERENTE DE LA SUCURSAL ZONAL MANABÍ DEL
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

CONSIDERANDO:

Que, en sujeción a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 867, de 30 de diciembre de 2015, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, decretó la reorganización del Banco del Estado, y aprobó su nueva denominación como Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y su naturaleza de entidad financiera pública, con personería jurídica propia con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regida en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto de la referencia, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio; y, en los demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas. La Disposición General primera ibídem, establece que: *"El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., adquiere todas las obligaciones de orden administrativo, financiero, legal y de cualquier otra índole del Banco del Estado.- El Banco de Desarrollo del Ecuador será el sucesor en derechos y obligaciones, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que este último mantiene."*;

Que, el artículo 280 de la Constitución Política del Ecuador establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley"*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé: *"Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC) el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente"*



motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal institucional”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5, numeral 1, establece la sujeción a la planificación en cuanto a la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 14, numeral 45, establece que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera es competente para aprobar, entre otros, el presupuesto de las entidades del sector financiero público, sus reformas, así como para regular su ejecución;

Que, mediante Resolución No. 2017-DIR-085 de 13 de diciembre de 2017, el Directorio Institucional aprobó la Proforma Presupuestaria del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para el ejercicio económico del año 2018, para los rubros de ingresos y egresos institucionales, los cuales se encuentran programados por las unidades administrativas y alineados al Plan Estratégico y al Plan Operativo Anual de la Entidad;

Que, mediante Oficio Nro. JPRMF-0632-2017, de 18 de diciembre de 2017, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emitió la “Aprobación del Presupuesto del Banco Central del Ecuador y de las Entidades del Sector Financiero Público del año 2018;

Que, mediante Decisión No. 2017-GGE-231, de 23 de agosto de 2017, artículo 6, número 6.1, el Gerente General delega a los Gerentes de Sucursal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contratación a nivel desconcentrado del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y sus posteriores reformas o modificaciones; y, emitan los actos administrativos que correspondan;

Que, mediante memorando No. BDE-I-CGIR5P-2018-0016-M, de 12 de enero de 2018, la analista Junior Administrativa de sucursal entrega a la Coordinadora de Gestión Institucional la elaboración del PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018 de la Sucursal Zonal Manabí, con la finalidad de que solicite a vuestra máxima autoridad su aprobación.

Que, mediante memorando No. BDE-I-CGIR5P-2018-0017-M de 12 de enero de 2018, la Coordinación de Gestión Institucional solicita a la Gerencia de la Sucursal la aprobación del PAC 2018, y designe a quien corresponda la elaboración de la Decisión. Solicitud aprobada mediante sumilla inserta del Gerente de la Sucursal con fecha de 12 de enero de 2018;

VISTO: Los memorandos No. BDE-I-CGIR5P-2018-0016-M, y Nro. BDE-I-CGIR5P-2018-0017-M, de 12 de enero de 2018, de la Sucursal Zonal Manabí; y,

En ejercicio de sus facultades legales y la establecida en la Decisión No. 2017-GGE-231, de 23 de agosto de 2017.



DECIDE:

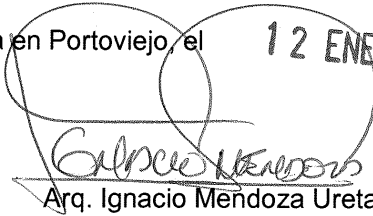
Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para el año 2018, correspondiente a la Sucursal Zonal Manabí, que se adjunta y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2.- Disponer a la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Manabí del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el registro y publicación del PAC 2018.

Art. 3.- Encárguese de la ejecución del PAC 2018, a las distintas Unidades Administrativas de la Sucursal Zonal Manabí del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página WEB institucional y en el portal de compras públicas.

COMUNÍQUESE.- Expedida en Portoviejo, el 12 ENE. 2018


Arq. Ignacio Mendoza Ureta

**GERENTE DE SUCURSAL EN DELEGACIÓN DEL
GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

Expidió y firmó la Decisión que antecede, el Arq. Ignacio Mendoza Ureta, Gerente de la Sucursal Zonal Manabí, delegado del Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.,

12 ENE. 2018

CERTIFICO.-



Abg. Edith Bowen Barreno
**COORDINADORA JURIDICO
SUCURSAL ZONAL MANABI**



SUCURSAL ZONAL MANABI



Memorando Nro. BDE-I-CJR5P-2018-0013-M

Portoviejo - Manabi, 12 de enero de 2018

PARA: Sra. Econ. Liliana Gioconda Vásquez Catagua
Coordinador de Gestión Institucional de Sucursal

ASUNTO: Contestación al memorando N.º BDE-I-CGIR5P-2018-0017-M

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Decisión N-2017-GSZM-008, de fecha 12 de enero de 2018, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contratación 2018.

Adjunto el Plan Anual de Contratación 2018.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes

Atentamente,

Abo. Flérida Edith Bowen Barreno
COORDINADORA JURÍDICA DE SUCURSAL

Anexos:

- decisión 008-aprobación del pac 2018.pdf
- pac 2018 bde szm.pdf

